



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2011 – 109.

VISTO:

1. La importancia que tiene para la Universidad de Concepción el compromiso con el que sus académicos deben asumir la función de docencia de pregrado.
2. La necesidad de establecer incentivos efectivos y actualizados asociados a la calidad de las actividades prioritarias de la misión universitaria.
3. La conveniencia de evaluar y perfeccionar, a la luz de la experiencia y resultados obtenidos, el mecanismo de estímulo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de 11 de junio de 2004 respecto de esta materia y el conocimiento que tuvo el Consejo Académico de lo mismo, en sesión de 17 de junio de 2004.
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010 – 038 de 14 de mayo de 2010 y en los artículos 33 y 36 N° 18 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Derógase, a partir de esta fecha, el Decreto U. de C. N° 2004-100 de 30 de julio de 2004 sobre Asignación de Docencia.
2. Rectoría diseñará, contando con los debidos informes técnicos, un nuevo mecanismo que permita estimular en forma efectiva el ejercicio de la docencia de calidad, el cual será sometido a consideración del Directorio y conocimiento del Consejo Académico para ser implementado en la oportunidad que las condiciones se consideren adecuadas.
3. Los académicos que están recibiendo la Asignación de Docencia mantendrán este beneficio hasta la fecha reglamentaria de vencimiento del mismo.

Transcribese a los Vicerrectores, a los Directores Generales de los Campus; a los Decanos de Facultades; al Director de Estudios Estratégicos, al Director de Relaciones Institucionales e Internacionales; Director del Centro Eula; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Docencia, Servicios, Personal; al Contralor y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 17 de 2011.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

Asunto: Decreto Docencia
De: Sergio Lavanchy <slavanch@udec.cl>
Fecha: Tue, 18 Oct 2011 10:50:52 -0300
A: twalter@udec.cl

Estimado Rodolfo: Sobre el Decreto de Asignación de Docencia no hay nuevas modificaciones por lo que se puede firmar. Atentamente. SLM.

Asunto: Re: Remite Borrador decreto para vb

De: Ernesto Figueroa <efiguero@udec.cl>

Fecha: Mon, 17 Oct 2011 19:07:58 -0300

A: Rodolfo Walter <twalter@udec.cl>

Sin observaciones. Atte.,

E. Figueroa H.

At 12:59 17/10/2011 -0300, you wrote:

De mi consideración:

Adjunto y para su visto bueno, adjunto borrador de decreto que deroga la Asignación de Docencia.

Atento a sus observaciones, les saluda cordialmente,

Rodolfo Walter

Prof. Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector
Universidad de Concepción

Tel: (56-41) 2204578

Fax: (56-41) 2251296

E-mail: efiguero@udec.cl